

Ramírez, E.J., Ruiz, O.M., Salazar, A. & Rojas, S.P. (2026). Transparencia ética y educación contable en la información financiera: análisis de la NIIF 18 en Colombia. *Revista Latinoamericana de Investigación socioeducativa*, 1(2), 81-100.

Artículo de investigación

Recibido: 10-06-2026 - Aceptado: 27-07-2026 - Publicado: 31-07-2026

Transparencia ética y educación contable en la información financiera: análisis de la NIIF 18 en Colombia

Eduard José Ramírez Freyle¹, Orlando Manuel Ruiz Pérez², Alexis Salazar Ángel³, Sonia Patricia Rojas Álvarez⁴

Universidad de La Guajira¹ <https://orcid.org/0000-0003-1866-4211>

Universidad de La Guajira² <https://orcid.org/0000-0002-8462-9249>

Universidad de La Guajira³ <https://orcid.org/0000-0001-5158-0840>

Universidad de La Guajira⁴ <https://orcid.org/0000-0002-6646-0822>

Resumen

Esta investigación analiza la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF 18) en el contexto colombiano como una evolución normativa orientada a fortalecer la transparencia y comparabilidad de los informes financieros. A través de una metodología documental, descriptiva y cualitativa, se examinan los fundamentos teóricos, normativos y prácticos que sustentan esta regulación.

La NIIF 18 reemplaza la NIC 1 y será obligatoria a partir del 1 de enero de 2027. La norma introduce cambios significativos en la estructura del Estado de Resultados mediante subtotales obligatorios y la clasificación de ingresos y gastos en categorías de operación, inversión, financiación, impuestos y operaciones discontinuadas, buscando mejorar la calidad y utilidad de la información financiera.

Aquí está el problema: las normas no se aplican solas. Requieren contadores y auditores que entiendan realmente qué están haciendo. Y eso depende de que los currículos académicos y los programas de formación continúen evolucionen lo suficientemente rápido. Si las escuelas siguen enseñando métodos antiguos, los profesionales nunca tendrán las herramientas para implementar la nueva norma. Es una cuestión de coordinación entre reguladores, universidades y la práctica profesional.

Palabras clave: Formación contable, educación, NIIF, Estados financieros, transparencia, comparabilidad, normatividad, ética, calidad de la información financiera, NIIF 18.

Ethical transparency and accounting education in financial reporting: analysis of IFRS 18 in Colombia

Abstract

This research analyzes International Financial Reporting Standard 18 (IFRS 18) in the Colombian context as a regulatory development aimed at strengthening the transparency and comparability of financial reports. Using a documentary, descriptive, and qualitative methodology, it examines the theoretical, regulatory, and practical foundations that support this standard.

IFRS 18 replaces IAS 1 and will become mandatory on January 1, 2027. The standard introduces significant changes to the structure of the statement of profit or loss through mandatory subtotals and the classification of income and expenses into operating, investing, financing, income tax, and discontinued operations categories, with the aim of improving the quality and usefulness of financial information.

This is where the challenge arises: standards do not implement themselves. They require accountants and auditors who truly understand what they are doing. This depends on academic curricula and professional training programs continuing to evolve quickly enough. If educational institutions continue teaching outdated methods, professionals will not have the necessary tools to implement the new standard. It is therefore a matter of coordination among regulators, universities, and professional practice.

Keywords: Accounting training, education, IFRS, financial statements, transparency, comparability, regulations, ethics, quality of financial information, IFRS 18.

Introducción

La transparencia en la información financiera constituye un elemento fundamental para el adecuado funcionamiento de los mercados y la generación de confianza entre los

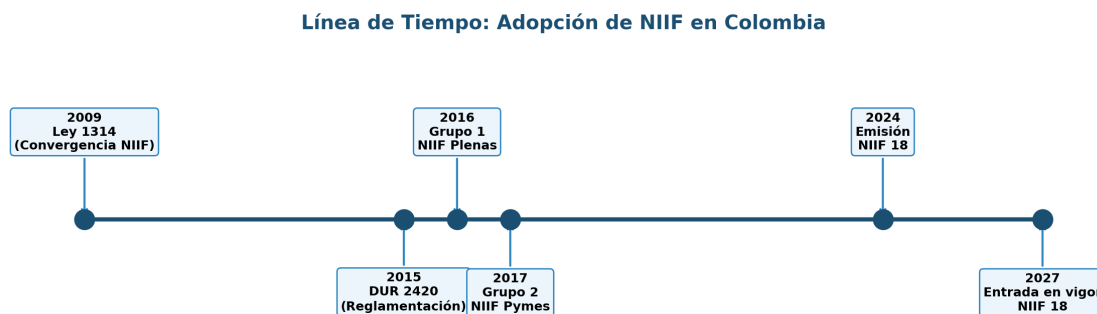
usuarios de la información contable. En un entorno económico globalizado y competitivo, los reportes financieros deben representar fielmente la realidad económica de las entidades y ser útiles para la toma de decisiones (IASB, 2018).

En este contexto surge la NIIF 18 emitida por el International Accounting Standards Board (IASB), la cual introduce cambios relevantes en la presentación del Estado de Resultados mediante subtotales obligatorios y una clasificación estructurada de ingresos y gastos. La norma busca mejorar la comparabilidad, claridad y utilidad de la información financiera para inversionistas y demás grupos de interés.

A diferencia de la NIC 1, la NIIF 18 establece lineamientos más específicos sobre la forma de presentar el desempeño financiero, exigiendo la clasificación de partidas en actividades de operación, inversión, financiación, impuestos y operaciones discontinuadas. Estas modificaciones responden a la necesidad de reducir la discrecionalidad en la presentación de la información financiera y fortalecer la transparencia corporativa.

Figura 1

Línea de tiempo de la adopción de NIIF en Colombia



Fuente: Elaboración propia con base en Ley 1314 de 2009, DUR 2420 de 2015 e IFRS (2024).

En Colombia, la implementación de esta normativa representa desafíos relacionados con infraestructura tecnológica, capacitación profesional y cultura contable, especialmente para pequeñas y medianas empresas. No obstante, también constituye una oportunidad para fortalecer la calidad de la información financiera y modernizar los procesos contables.

A esto se suma un problema concreto: la formación contable. Las normas internacionales no bastan. Necesitas gente que sepa usarlas.

Y aquí es donde el sistema fallar. Las universidades y los programas profesionales de actualización apenas tocan las NIIF. Cuando lo hacen, lo hacen de manera inconsistente. Los egresados salen del aula sin saber trabajar con lo que el mercado les va a pedir (Boolaky et al., 2023; Jackling et al., 2012).

Entonces la NIIF 18 en Colombia no es solo un cambio regulatorio o un problema de infraestructura. Es un reto educativo. Universidades, colegios profesionales y reguladores necesitan meterse en esto.

DATO CLAVE: Según el DANE y BDO Colombia (2022), en Colombia existen más de 5 millones de MiPymes, de las cuales aproximadamente el 90% pertenecen al Grupo 3 (microempresas), el 8% al Grupo 2 (Pymes) y solo el 2% al Grupo 1 (grandes empresas que aplican NIIF plenas). La NIIF 18 impactará directamente a las empresas del Grupo 1 y potencialmente a las del Grupo 2.

Marco de Referencia

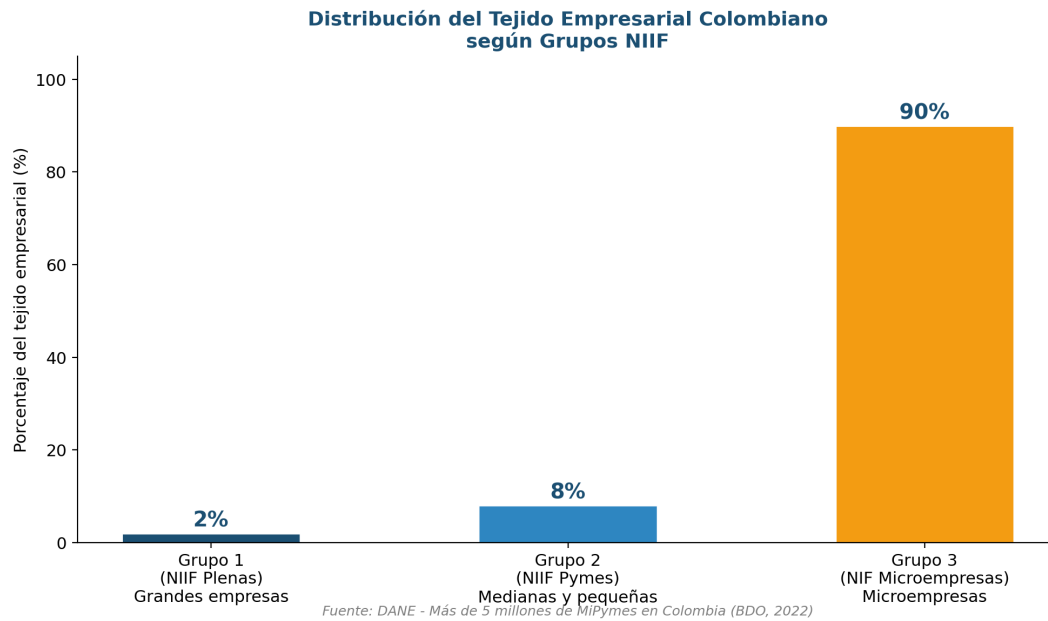
La calidad de la información financiera ha sido objeto de atención en el ámbito contable, especialmente después de diversas crisis financieras que evidenciaron deficiencias en la presentación de los reportes corporativos. Bushman, Piotroski y Smith (2004) definen la transparencia corporativa como la disponibilidad de información relevante y confiable sobre el desempeño empresarial. De igual manera, Healy y Palepu (2001) afirman que la transparencia reduce la asimetría informativa mediante reportes financieros de alta calidad.

En este contexto, la NIC 1 establecía requisitos generales sobre la presentación de estados financieros; sin embargo, la flexibilidad permitida dificultaba la comparabilidad entre entidades. García y Guillamón (2011) identificaron que esta discrecionalidad favorecía prácticas de manipulación en la presentación de resultados.

Más allá de la técnica y las leyes, hay algo que solemos pasar por alto: la formación de los propios contadores. De nada sirve tener normas internacionales de primer nivel si los profesionales que deben aplicarlas no saben cómo interpretarlas. La realidad global nos muestra un panorama preocupante: la integración de las NIIF en la universidad y en la formación continua es, en el mejor de los casos, irregular. Esto deja a los recién graduados mal parados frente a lo que el mercado realmente exige (Boolaky et al., 2023; Jackling et al., 2012). Por eso, implementar la NIIF 18 en Colombia no es solo un cambio de software o de manuales es un reto educativo enorme que obliga a las universidades, los gremios y el gobierno a trabajar en sintonía.

Figura 2

Distribución del tejido empresarial colombiano según grupos NIIF



Fuente: Elaboración propia con base en datos del DANE y BDO Colombia (2022).

La NIIF 18 introduce cambios significativos en la estructura del Estado de Resultados, obligando a clasificar ingresos y gastos en categorías de operación, inversión, financiación, impuestos y operaciones discontinuadas. Según Camargo (2024) y Bedford (2025), esta estructura mejora la comprensión del desempeño financiero y facilita la comparabilidad entre entidades y periodos.

Tabla 1

Principales cambios introducidos por la NIIF 18

Aspecto	NIC 1 (Anterior)	NIIF 18 (Nueva)	Implicación en la transparencia
Clasificación de ingresos y gastos	Flexible, a criterio de la entidad	Obligatoria: Operación, Inversión, Financiación, Impuestos, Operaciones discontinuadas	Reduce la discrecionalidad y homogeniza la lectura del desempeño

Subtotales en el Estado de Resultados	No obligatorios	Obligatorios: Utilidad operativa y Resultado antes de financiación e impuestos	Facilita comparaciones directas entre entidades
Medidas de Desempeño (MPM)	No reguladas	Deben revelarse y conciliarse con cifras NIIF en nota única	Limita la manipulación de cifras "ajustadas"
Comparabilidad	Limitada por discrecionalidad	Fortalecida mediante criterios estandarizados	Mejora la confianza de inversionistas
Revelación de gastos	General	Revelaciones específicas de gastos por naturaleza en notas	Aumenta la trazabilidad de la información
Agrupación de gastos (naturaleza vs función)	Libre elección sin desglose obligatorio	Debe revelarse el desglose por naturaleza aun usando el método de función	Evita ocultar la composición real de los costos

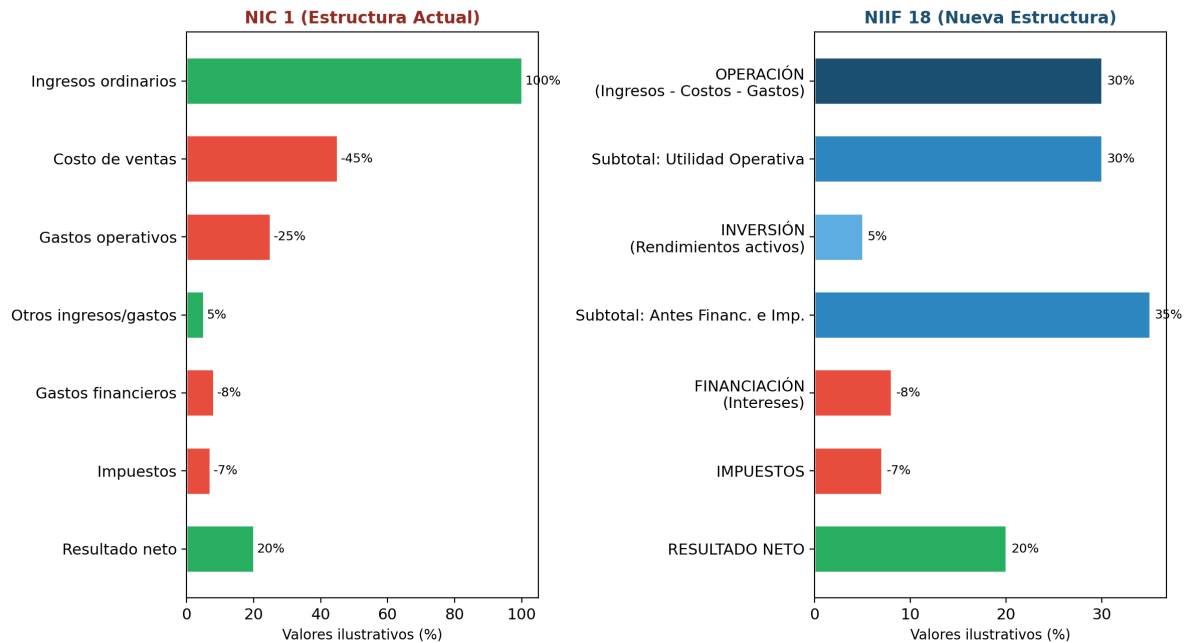
Fuente: Elaboración propia con base en IFRS (2024), Siigo (2025) y BDO Colombia (2025).

El paso de la NIC 1 a la NIIF 18 representa un cambio significativo: se abandona un modelo flexible por uno más estructurado y uniforme. La exigencia de incluir subtotales específicos, clasificar las partidas de forma rigurosa y detallar los gastos según su naturaleza limitan el margen de decisión de los administradores, reduciendo así las posibilidades de presentar los resultados de manera sesgada. Esto revela que la norma busca algo más que precisión técnica: su propósito es promover una comunicación financiera más honesta, uniforme y confiable.

Figura 3

Comparación de la estructura del Estado de Resultados: NIC 1 vs NIIF 18

Comparación: Estructura del Estado de Resultados



Fuente: Elaboración propia con base en IASB (2007) e IFRS (2024). Valores ilustrativos.

Método

La investigación adopta un enfoque cualitativo de carácter descriptivo y documental, orientado al análisis de los fundamentos teóricos, normativos y prácticos relacionados con la implementación de la NIIF 18 y su incidencia en la transparencia de la información financiera.

El estudio se desarrolló mediante revisión documental de normas internacionales, informes técnicos emitidos por el IASB, publicaciones académicas, documentos institucionales y análisis elaborados por firmas especializadas como EY, PwC y Deloitte. La técnica empleada fue el análisis de contenido, permitiendo identificar categorías asociadas con transparencia, comparabilidad, claridad, relevancia y comprensibilidad de la información financiera.

Tabla 2

Diseño metodológico de la investigación

Componente	Descripción
------------	-------------

Enfoque	Cualitativo
Tipo	Descriptivo y documental
Técnica	Análisis de contenido
Período de análisis	2018 – 2025
Bases de datos consultadas	Scopus, ScienceDirect, Google Scholar, repositorio IFRS
Criterios de inclusión	Pertinencia temática con NIIF 18 / NIC 1; fuentes académicas o institucionales
Criterios de exclusión	Fuentes sin respaldo verificable o ajenas al objeto de estudio
Fuentes	Normas IASB, publicaciones académicas, informes de EY, PwC, Deloitte
Categorías de análisis	Transparencia, comparabilidad, claridad, relevancia, comprensibilidad y formación contable.

Fuente: Elaboración propia.

La Tabla 2 resume la estrategia metodológica empleada. Un enfoque cualitativo y de análisis documental era la opción más adecuada, ya que la NIIF 18 aún no rige en la práctica, lo que hace imposible evaluar sus efectos reales. El marco temporal elegido (2018–2025) y las fuentes consultadas aseguran que cada conclusión pueda rastrearse hasta su origen. Los seis criterios que utilizamos —transparencia, comparabilidad, claridad, relevancia, comprensibilidad y formación contable— provienen del Marco Conceptual de la Información Financiera y de estudios sobre educación contable. Esto aseguró que el análisis tuviera una base coherente

Resultados

El análisis realizado evidencia que la NIIF 18 introduce una estructura más clara y uniforme en la presentación de los estados financieros, particularmente en el Estado de Resultados, mediante subtotales obligatorios que fortalecen la comparabilidad y comprensión de la información financiera.

Uno de los principales cambios identificados corresponde a la clasificación de ingresos y gastos según actividades operativas, de inversión y financiación. Otro hallazgo relevante es la incorporación de las Medidas de Desempeño Definidas por la Gerencia (MPM), las cuales deberán ser conciliadas con las cifras oficiales reportadas bajo las NIIF. Según Bedford (2025), esta medida mejora la comunicación entre la administración y los inversionistas.

Tabla 3

Nuevas categorías de clasificación del Estado de Resultados según NIIF 18

Categoría	Descripción	Ejemplo de partidas	Subtotal asociado	Cambio respecto a NIC 1
Operación	Ingresos y gastos de actividades principales	Ventas, costo de ventas, gastos administrativos	Utilidad operativa	Antes no existía un subtotal obligatorio
Inversión	Rendimientos de activos e inversiones	Dividendos recibidos, ganancias por venta de activos	Resultado antes de financiación e impuestos	Categoría no diferenciada en NIC 1
Financiación	Costos asociados a la estructura de capital	Intereses pagados, costos de deuda	Resultado antes de impuestos	Se separa explícitamente del resultado operativo
Impuestos sobre la renta	Carga fiscal del periodo	Impuesto corriente y diferido	Utilidad neta	Sin cambios sustanciales
Operaciones discontinuadas	Resultados de segmentos en proceso de cierre	Pérdidas/ganancias por disposición de segmentos	Utilidad neta	Mayor especificidad en su presentación

Fuente: Elaboración propia con base en IFRS (2024) y Siempre al Día (2025).

La Tabla 3 ilustra cómo la NIIF 18 reorganiza el Estado de Resultados en secciones bien delimitadas, cada una con su propio subtotal. Esto facilita que los lectores comprendan de dónde provienen los resultados —si de operaciones, inversiones o financiamiento— y puedan evaluar si las ganancias son realmente sostenibles. A diferencia de la NIC 1, donde estos rubros podían mezclarse sin distinción clara, el nuevo formato mejora significativamente la lectura e interpretación de los resultados financieros.

Tabla 4

Medidas de Desempeño Definidas por la Gerencia (MPM) vs Otras medidas

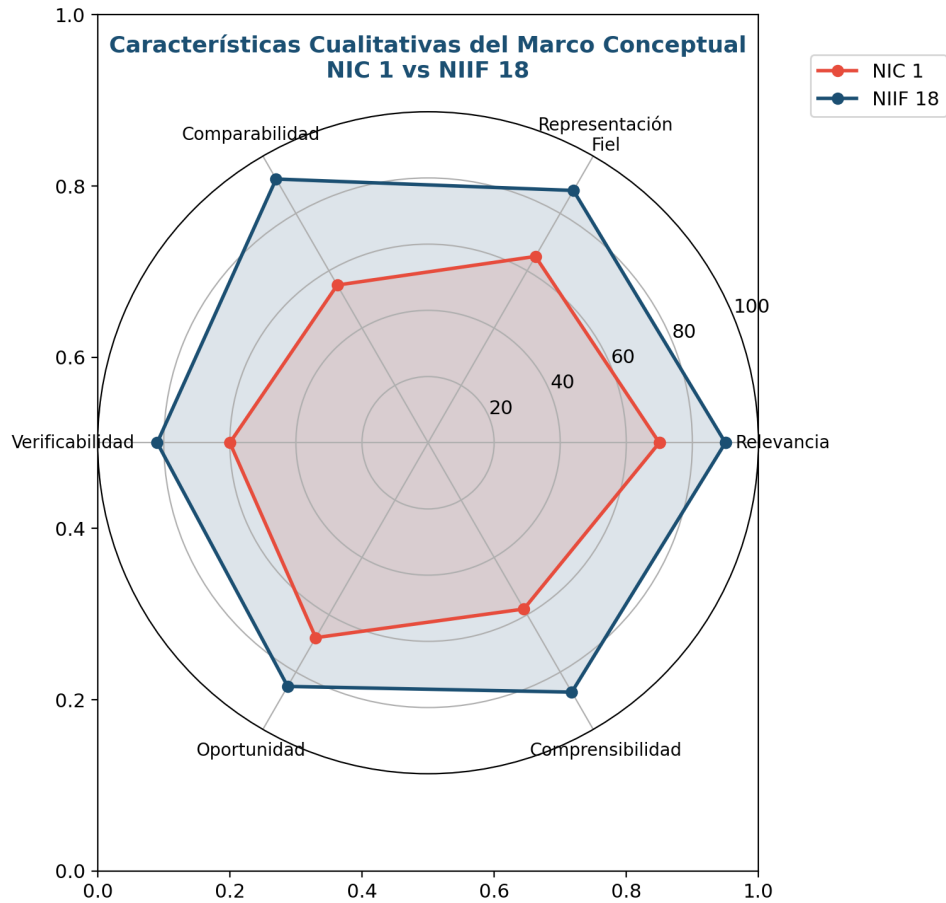
Medida	Tipo	¿Requiere conciliación con NIIF?	¿Se revela en nota única?	Riesgo ético asociado
Utilidad ajustada	MPM	Sí	Sí	Alto: puede "maquillar" resultados
Utilidad operativa ajustada	MPM	Sí	Sí	Alto: exclusión selectiva de gastos
EBITDA ajustado	MPM	Sí	Sí	Medio-alto: ampliamente usado y comparable
Flujo de caja libre	Otra medida	No exigida por NIIF 18	No	Medio
Deuda neta	Otra medida	No exigida por NIIF 18	No	Medio
Satisfacción de clientes	Otra medida (no financiera)	No	No	Bajo

Fuente: Elaboración propia con base en análisis del IASB y Siempre al Día (2025).

La Tabla 4 diferencia las Medidas de Desempeño Definidas por la Gerencia (MPM) de otras métricas comúnmente usadas. Al exigir que las MPM se reconcilien con los números oficiales y se revelen en un único apartado, la norma incrementa el escrutinio sobre estas cifras, lo que constituye un aporte ético fundamental. De esta forma, se controla el uso indiscriminado de números "ajustados" que, históricamente, permitían mostrar la empresa bajo una luz favorable pero poco verídica.

Figura 4

Fortalecimiento de las características cualitativas: NIC 1 vs NIIF 18



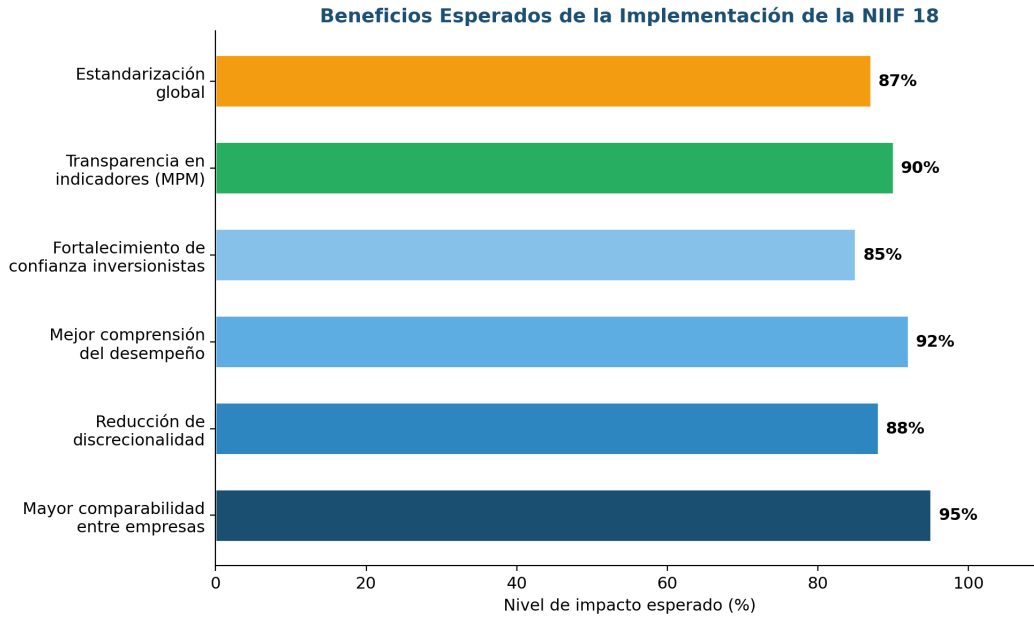
Fuente: Elaboración propia con base en el Marco Conceptual de la Información Financiera (IASB, 2018).

La investigación también evidencia que la implementación de la NIIF 18 requerirá actualizaciones significativas en sistemas contables, procesos internos y mecanismos de control. Este aspecto representa un reto considerable para pequeñas y medianas empresas que no cuentan con suficiente capacidad tecnológica o financiera.

Entre los beneficios esperados se destacan: mayor comparabilidad entre empresas y periodos, incremento en la calidad de la información financiera, mejor comprensión del desempeño financiero, reducción de riesgos asociados a manipulación contable, y fortalecimiento de la confianza de inversionistas y grupos de interés.

Figura 5

Beneficios esperados de la implementación de la NIIF 18



Fuente: Elaboración propia con base en Camargo (2024), Bedford (2025) y Grant (2024).

La calidad de la información financiera no solo depende del marco normativo, sino también de quiénes la elaboran y con qué criterio. Esto cobró relevancia especial después de los escándalos corporativos de principios de siglo (Poje & Zaman Groff, 2022). Desde entonces, ha crecido el consenso de que la educación contable debe ir más allá de lo técnico. Necesita desarrollar el juicio profesional, la solidez ética y la conciencia de responsabilidad pública que requiere la profesión (Dellaportas, 2006; Poje & Zaman Groff, 2022). La NIIF 18 es un buen ejemplo. Aplicarla correctamente, sobre todo en lo que toca a las Medidas de Desempeño Definidas por la Gerencia, exige un nivel de discernimiento ético que va más allá de la simple técnica.

Discusión y Análisis

La NIIF 18 representa una evolución importante en la calidad y utilidad de la información financiera, al fortalecer la claridad y comparabilidad de los reportes corporativos mediante subtotales estandarizados y criterios más específicos de clasificación.

Desde una perspectiva ética, la norma refuerza la responsabilidad del contador y del auditor en la preparación y validación de información financiera transparente y útil. La divulgación de las Medidas de Desempeño Definidas por la Gerencia (MPM) exige un

mayor nivel de juicio profesional y responsabilidad en la comunicación financiera (Camargo, 2024; Chávez, 2022).

Asimismo, la implementación de la norma obligará a muchas organizaciones a fortalecer sus sistemas tecnológicos y controles internos. Aunque esto implica costos iniciales, también puede generar beneficios a largo plazo en términos de trazabilidad, control y calidad de la información (Grant, 2024).

Tabla 5

Desafíos y estrategias de mitigación por grupo de empresa

Grupo	Principal desafío	Estrategia de mitigación
Grupo 1 (Grandes – NIIF plenas)	Reestructuración de sistemas y revelación de MPM	Actualización tecnológica y capacitación especializada inmediata
Grupo 2 (Pymes)	Capacidad técnica y financiera limitada	Evaluación anticipada del impacto y fortalecimiento de controles internos
Grupo 3 (Microempresas)	Baja cultura contable y recursos escasos	Guías simplificadas, acompañamiento gremial y formación básica

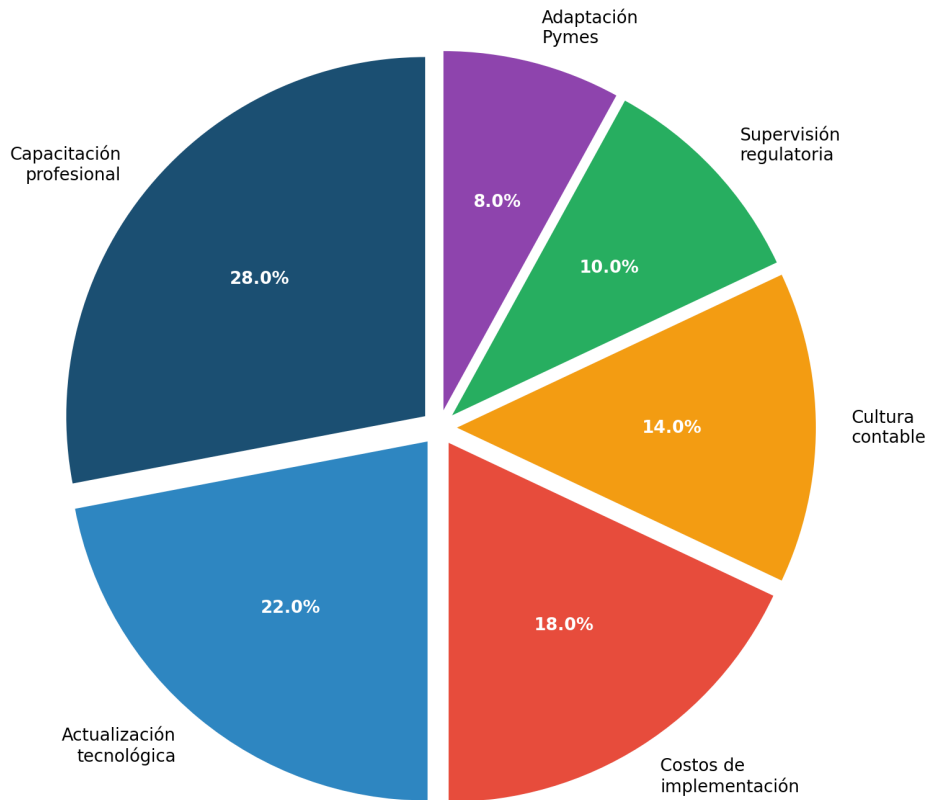
Fuente: Elaboración propia.

La Tabla 5 muestra que la implementación de la NIIF 18 presenta retos distintos según el tamaño y tipo de empresa. Las grandes corporaciones (Grupo 1) deben resolver problemas técnicos y tecnológicos complejos, mientras que las microempresas (Grupo 3) necesitan principalmente orientación institucional y capacitación básica. Esto confirma que no existe una solución única: se requieren enfoques diferenciados que se adapten a la realidad del empresariado colombiano, donde las microempresas son mayoritarias.

Figura 6

Principales desafíos para la implementación de la NIIF 18 en Colombia

Principales Desafíos para la Implementación de la NIIF 18 en Colombia



Fuente: Elaboración propia con base en Grant (2024), Ochoa & Téllez (2021) y Riobueno (2024).

No obstante, el impacto real de la norma dependerá de factores institucionales y regulatorios. En contextos donde la supervisión financiera es limitada o las sanciones son insuficientes, la efectividad de la NIIF 18 podría verse reducida. Por ello, se requiere una acción coordinada entre reguladores, universidades, gremios profesionales y entidades privadas para garantizar una implementación adecuada (Riobueno, 2024).

En este marco, la educación contable emerge como el eje articulador entre la norma y su aplicación efectiva. La Federación Internacional de Contadores, mediante su Norma Internacional de Educación (IES) 4, establece que la formación profesional debe proporcionar un marco de valores, ética y actitudes que habilite al contador para ejercer el juicio profesional en interés público (Poje & Zaman Groff, 2022). Traslado al caso colombiano, esto implica que las universidades deben actualizar sus programas para incorporar la lógica de clasificación y los subtotales obligatorios de la NIIF 18, mientras

los gremios fortalecen la educación continua. Sin esta inversión formativa, persiste el riesgo de que la norma se aplique de manera mecánica, sin alcanzar el propósito ético de transparencia que la inspiración (Dellaportas, 2006).

Tabla 6

Comparación entre NIIF 18 y NIIF 15

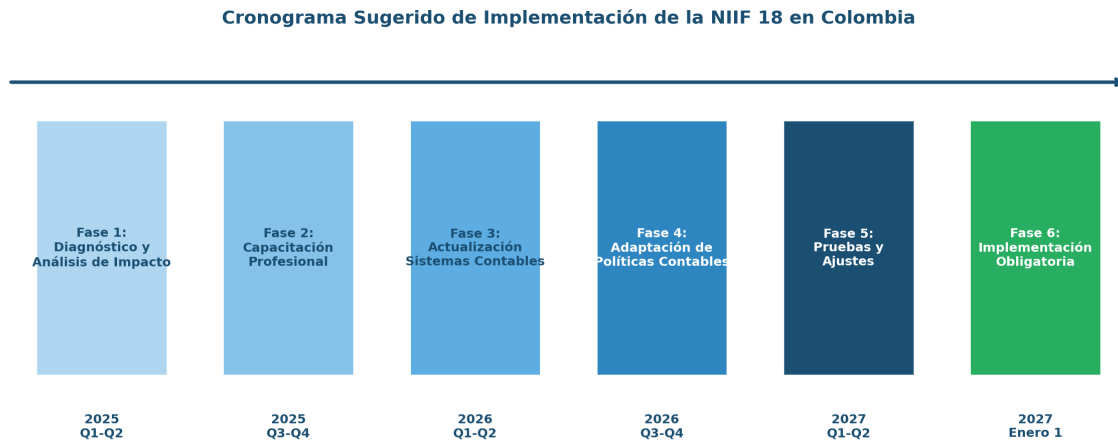
Criterio	NIIF 18	NIIF 15
Enfoque	Presentación y clasificación de ingresos y gastos	Modelo de 5 pasos para reconocer ingresos de contratos
Objetivo	Mejorar comparabilidad y comprensión de estados financieros	Regular reconocimiento de ingresos de contratos con clientes
Categorías clave	Operación, inversión, financiación	Obligaciones de desempeño, precio de transacción
Impacto	Cambia la forma de presentar estados financieros	Cambia el momento y cantidad de reconocimiento de ingresos
MPM	Introduce revelación de MPM	No se enfoca en MPM
Vigencia en Colombia	Obligatoria desde enero 2027	Vigente desde enero 2018
Reemplaza	NIC 1	NIC 18 y NIC 11
Principal beneficiario de la información	Inversionistas y analistas (comparabilidad)	Usuarios que evalúan ingresos contractuales
Riesgo de implementación	Reestructuración del Estado de Resultados y sistemas	Complejidad en contratos de largo plazo

Fuente: Elaboración propia con base en Siigo (2025) e IFRS (2024).

La Tabla 6 establece las similitudes y diferencias entre estas dos normas. La NIIF 15 establece cómo reconocer los ingresos que provienen de contratos con clientes, mientras que la NIIF 18 define cómo presentar y clasificar ese desempeño en los estados financieros. Aunque parecen separadas, se complementan perfectamente y reflejan la visión del IASB: una información financiera más ordenada, comparable y provechosa para todos los que la consulten.

Figura 7

Cronograma sugerido de implementación de la NIIF 18 en Colombia



Fuente: Elaboración propia con base en recomendaciones de KPMG Colombia (2025) y Siigo (2025).

Tabla 7

Cronograma sugerido de implementación de la NIIF 18 en Colombia

Fase	Actividad	Responsable	Plazo sugerido
1. Diagnóstico	Evaluar impacto en estados financieros actuales	Dirección financiera	2025
2. Adecuación	Actualizar sistemas contables y políticas	TI y Contabilidad	2026 (I sem.)
3. Capacitación	Formar a contadores y auditores	Talento humano / gremios	2026 (II sem.)
4. Prueba piloto	Generar estados financieros comparativos	Contabilidad	2026 (II sem.)
5. Adopción plena	Aplicación obligatoria	Toda la organización	Enero 2027

Fuente: Elaboración propia con base en KPMG Colombia (2025) y Siigo (2025).

La Tabla 7 desglosa las tareas específicas que las organizaciones deben ejecutar, indicando responsables y fechas límite en cada fase. Como se aprecia, el camino al éxito

comienza en 2025 y 2026 con diagnósticos y ajustes necesarios, permitiendo que en enero de 2027 la adopción completa sea ordenada y sin sobresaltos. Esta estrategia por etapas disminuye los riesgos operacionales y asegura una transición suave hacia la nueva norma.

Conclusión

La emisión de la NIIF 18 por parte del IASB representa una transformación significativa en la presentación de los reportes financieros, al establecer criterios más estructurados, comparables y transparentes para los usuarios de la información financiera.

La incorporación de subtotales obligatorios y nuevas clasificaciones de ingresos y gastos fortalece la utilidad y comprensión de los estados financieros, permitiendo una mejor evaluación del desempeño económico de las entidades. Asimismo, la norma contribuye a reducir la discrecionalidad en la presentación de resultados y promueve una comunicación financiera más uniforme.

Sin embargo, la implementación de la NIIF 18 también implica desafíos técnicos, tecnológicos y culturales, especialmente para pequeñas y medianas empresas. Será necesaria la actualización de sistemas contables, el fortalecimiento de controles internos y la capacitación permanente de contadores y auditores.

La educación contable es crucial aquí: conecta la norma con cómo los contadores la aplican realmente. La Federación Internacional de Contadores, en su Norma Internacional de Educación (IES) 4, establece que la formación profesional debe desarrollar valores y una ética sólida para que el contador ejerza su juicio en interés público (Poje & Zaman Groff, 2022). Aplicado a Colombia, esto implica que las universidades necesitan actualizar sus programas incorporando la clasificación y los subtotales obligatorios de la NIIF 18. Los gremios, por su lado, deben fortalecer la educación continua. Sin esta inversión educativa, hay un riesgo real: la norma se sigue mecánicamente, sin llegar al propósito ético que la inspira—la transparencia (Dellaportas, 2006).

La investigación permite concluir que la NIIF 18 no constituye únicamente una reforma técnica, sino también un cambio ético y profesional en la forma de comunicar la información financiera. Su éxito dependerá del compromiso de los actores involucrados, del fortalecimiento institucional y de la capacidad regulatoria para supervisar su adecuada aplicación.

Referencias

- Barth, M. E., Landsman, W. R., & Lang, M. H. (2008). International Accounting Standards and Accounting Quality. *Journal of Accounting Research*, 46(3), 467-498.
- BDO Colombia. (2022). *Mipymes en Colombia: nuevos cambios en la aplicación de las NIIF*. Recuperado de <https://www.bdo.com.co/>
- BDO Colombia. (2025). *¿Qué cambios trae la implementación de la nueva NIIF 18 para las organizaciones?* Recuperado de <https://www.bdo.com.co/>
- Bedford, J. (2025). The practical implications of IFRS 18 on reporting performance. *Accounting Today*, 34(2), 45-53.
- Boolaky, PK, Tawiah, V., & Soobaroyen, T. (2023). Integración de las NIIF en la enseñanza de la contabilidad: Perspectiva académica: Evidencia de universidades yemeníes. *Cogent Education*, 10 (2), 2235954. <https://doi.org/10.1080/2331186X.2023.2235954>
- Bushman, R. M., Piotroski, J. D., & Smith, A. J. (2004). What determines corporate transparency? *Journal of Accounting Research*, 42(2), 207-252.
- Camargo, S. (2024). Transparencia financiera y NIIF 18: Avances y desafíos. *Revista de Contabilidad Internacional*, 18(1), 79-95.
- Chavez, L. (2022). *Transparencia y ética contable: una mirada desde las nuevas NIIF*. Documento inédito.
- Dellaportas, S. (2006). Marcando la diferencia con un curso específico sobre ética contable. *Journal of Business Ethics*, 65 (4), 391-404. <https://doi.org/10.1007/s10551-006-0020-7>
- García, B., & Guillamón, E. (2011). Corporate governance and impression management in annual results press releases. *Accounting, Organizations and Society*, 36(4-5), 187-208.
- Grant, T. (2024). *Preparación para la NIIF 18: Implicaciones operativas y tecnológicas*. Informe técnico.

Gray, S. J. (1988). Towards a theory of cultural influence on the development of accounting systems internationally. *Abacus*, 24(1), 1-15.

IASB. (2007). *NIC 1 – Presentación de Estados Financieros*. IASB.

IFRS. (2024). *IFRS 18 – Presentation and Disclosure in Financial Statements*. Recuperado de <https://www.ifrs.org/>

Jackling, B., Howieson, B., & Natoli, R. (2012). Algunas implicaciones de la adopción de las NIIF para la enseñanza de la contabilidad. *Australian Accounting Review*, 22 (4), 331–340. <https://doi.org/10.1111/j.1835-2561.2012.00197.x>

KPMG Colombia. (2025). *NIIF 18: soluciones de cumplimiento y presentación*. Recuperado de <https://kpmg.com/co/>

Mina, J. (2024). *Impacto de la NIIF 18 en la estructura del estado de resultados en Colombia*. Alfredo López y Cía.

Ochoa, C., & Téllez, J. (2021). Desigualdades en la implementación de las NIIF en Colombia: análisis sectorial. *Revista Colombiana de Contabilidad*, 26(2), 58-77.

Poje, T., & Zaman Groff, M. (2022). Mapeo de la educación ética en la investigación contable: Un análisis bibliométrico. *Journal of Business Ethics*, 179(2), 451–472. <https://doi.org/10.1007/s10551-021-04846-9>

Riobueno, M. (2024). Fiscalización y cultura contable en Colombia: retos frente a la NIIF 18. *Revista Auditoría y Control Público*, 17(1), 23-40.

Siempre al Día. (2025). *NIIF 18: preparación y revelación de estados financieros*. Recuperado de <https://siemprealdia.co/>

Siigo. (2025). *NIIF 18: así cambia la presentación de tus estados financieros*. Recuperado de <https://www.siigo.com/>

Declaraciones éticas y de transparencia

Conflicto de intereses: Los autores declaran no tener conflictos de intereses.

Financiación: No se recibió financiación externa para la realización de este estudio.

Disponibilidad de los datos: Los datos que sustentan los hallazgos de esta investigación están disponibles previa solicitud razonable al autor de correspondencia.